



No.JD-02/2015 - Sesión ordinaria No.JD- cero dos/dos mil quince de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes dieciséis de enero de dos mil quince. **Presentes:** Licenciada Marina Méilda Mancia Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario.

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura de Acta Anterior. **Punto 2.** Presentación de beneficios de póliza de seguros de vida y seguro medico hospitalario, ha ser realizado por SETESSA y ASSA compañía de seguros. **Punto 3.** Nombramiento de Jefa de Comunicaciones. **Punto 4.** Ratificación de reservas de saneamiento a diciembre 2014. **Punto 5.** Plan de Continuidad de Negocios. **Punto 6.** Aprobación de Manual de Normas y Políticas de Tecnología de información y comunicación. **Punto 7.** Aprobación de modificaciones a Política de Inversiones. **Punto 8.** Aprobación de modificaciones a Manual para la Recuperación de Créditos y Administración de Activos Extraordinarios. **Punto 9.** Contratación de consultaría Leasing Habitacional. **Punto 10.** Aprobación de Créditos FDE - **Punto 11.** Varios.

PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura de Acta Anterior.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el nueve de enero de dos mil quince.

PUNTO II - **Jefatura Unidad de Recursos Humanos: Presentación de beneficios de póliza de seguros de vida y seguro medico hospitalario, ha ser realizado por SETESSA y ASSA compañía de seguros.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **TOMA NOTA:** De la presentación informativa realizada por ASSA Compañía de Seguros, S.A y Servicios Técnicos de Seguro S.A (SETESSA), sobre los beneficios del seguro vida y gastos médicos.

PUNTO III -

U 1 +



A large rectangular area enclosed by a thin black border, which serves as a template for a document. The interior of this area is filled with horizontal blue lines, providing a guide for writing. The lines are evenly spaced and extend across the width of the page, leaving a narrow margin on the left side.

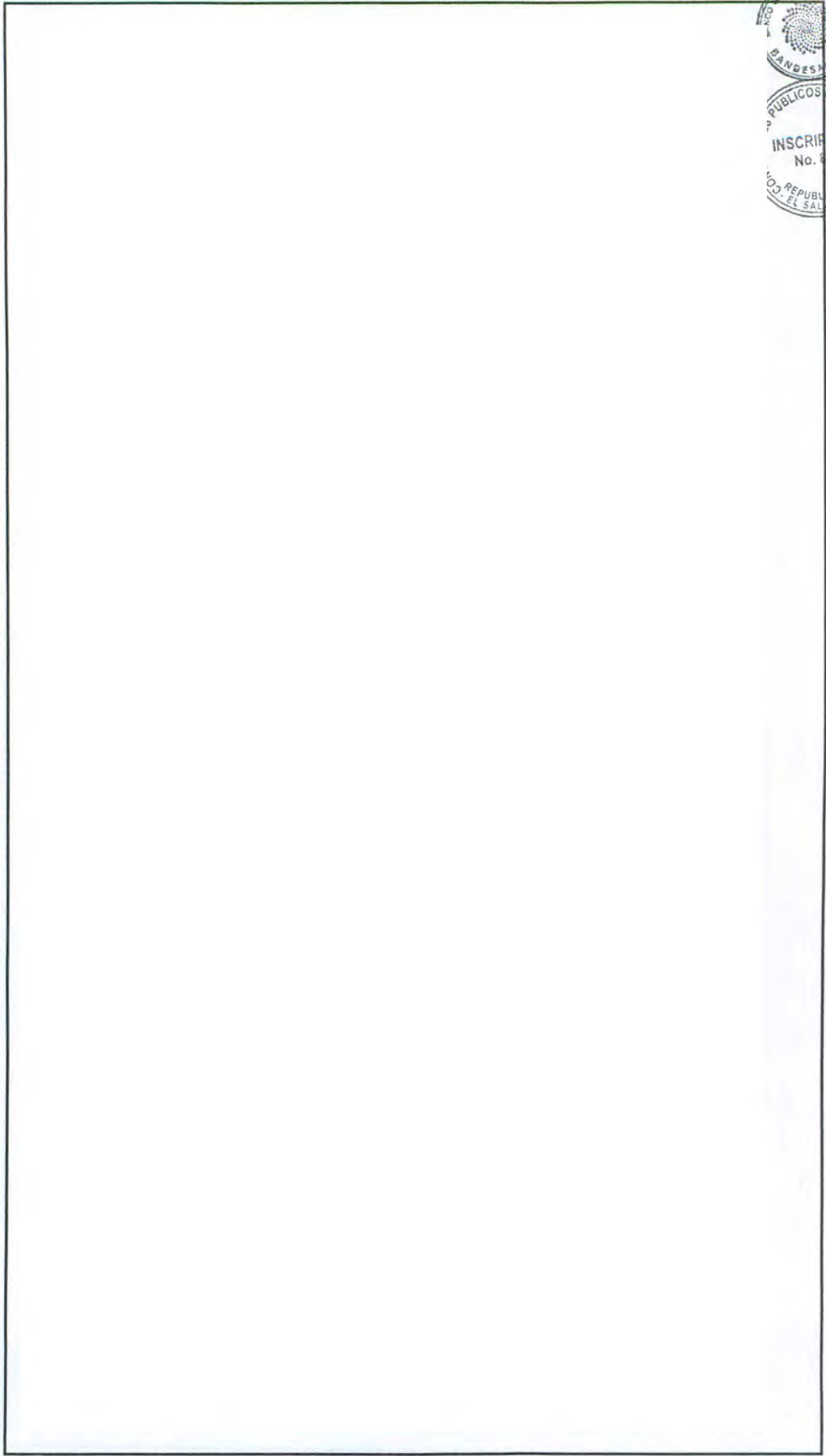


PUNTO IV -

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



A large rectangular area enclosed by a thin black border, containing faint horizontal lines that suggest a ledger or table structure. The lines are evenly spaced and run horizontally across the page, with a vertical line on the right side creating a columnar layout. The content within this area is mostly illegible due to fading and low contrast.





PUNTO V

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



PUNTO VI

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

PUNTO VII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

PUNTO VIII

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



[The main body of the document is a large rectangular area with a black border, containing faint, illegible text and horizontal lines, likely representing a document or form that has been scanned with low contrast or is otherwise obscured.]



PUNTO IX - Dirección de Negocios y Desarrollo: Contratación de consultoría

Leasing Habitacional.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1. Que en fecha 4 de noviembre de 2010 se firmó el Contrato de Préstamo No. 2373/OC-ES, entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa de Vivienda y Mejoramiento Integral de Asentamientos Urbanos Precarios, Fase II, por un monto de SETENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Del cual el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) es co-ejutor del Sub componente de "Fortalecimiento del BANDESAL"; 2. Que en sesión de Junta Directiva No. 02/2012, del viernes 3 de febrero de 2012 se autorizó la firma del Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Hacienda y el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), provenientes del préstamo BID 2373/OC-ES, en el cual el BANDESAL recibirá \$185 mil reembolsables; 3. Que dentro de dicho préstamo y como parte del componente a desarrollar por el BANDESAL se encuentra la contratación de los servicios de consultoría de "Diseño y estructuración de un fondo para la operación de financiamiento por medio de leasing habitacional", con referencia PVMAUP3-1-3CV-CI-1.1.; 4. Que de acuerdo a lo establecido en la normativa del BID para las contrataciones de consultores



individuales, este sistema se basó en la Calidad del Consultor Individual Internacional (CCII) de tres Curriculum Vitae y los criterios de evaluación para este concurso han sido retomados de lo descrito en la numeral XV de los Términos de Referencia, la cual tiene la "no objeción" del BID con referencia CES-40/2015 del año en curso, los cuales contemplan los máximos puntajes asignados por cada competencia y un mínimo de 70 puntos para que estos puedan calificar. Para este proceso se invitaron a los siguientes consultores: a) _____, b) _____, c) _____; 5. Que de las evaluaciones aplicadas a las propuestas bajo el sistema de contratación previamente descrito, el consultor _____ obtuvo una calificación de 80 puntos; _____ obtuvo una calificación técnica de 70 Puntos y _____ de 70 puntos. Lo anterior en razón que el consultor _____ presentó un mayor número de consultorías y estudios relacionados, alcanzando así el primer lugar en la calificación; 6. Que de acuerdo al sistema de calificación se procedió a solicitarle la oferta económica al consultor _____, la cual debería de estar dentro de la asignación presupuestaria destinada para este estudio la cual corresponde a US\$45,000.00. En fecha 17 de Diciembre del 2014, remitió su oferta económica la cual corresponde a un valor de US\$31,075.00 (con impuestos incluidos); 7. Que debido a que la oferta económica se encuentra dentro de la asignación presupuestaria se procedió a solicitar la "no objeción" al BID para la contratación del señor _____, dicha respuesta se obtuvo el día 12 de Enero del año en curso en la cual ratifican la "no objeción" a este proceso dado a que se han cumplido todos los requisitos establecidos en los términos de referencia, de acuerdo a los criterios establecidos por el BID. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Autorizar a la Presidenta del Banco y a los apoderados generales administrativos con cláusulas especiales para que conjunta, separada e indistintamente suscriban el contrato de consultoría relacionado en la parte relativa a los considerandos del presente punto, en los demás términos y condiciones que estimen convenientes.-----

PUNTO X - _____

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

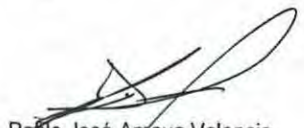


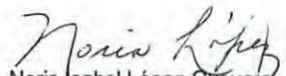
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

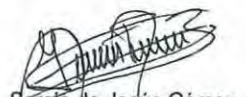

Marina Mérida Mancía Alemán


Nelson Eduardo Fuentes



Carlo Giovanni Berti Lungo

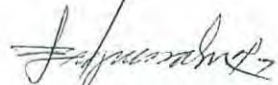

Pablo José Amaya Valencia

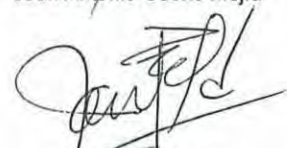

Noris Isabel López Guevara


Sergio de Jesús Gómez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa


José Antonio Mejía Herrera
